

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MALLORCA

5320

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea 50%. El 50% adicional estará financiado por Cámara de Comercio de Mallorca y las propias empresas beneficiarias

Programa InnoCámaras. Apoyo a la innovación en las Pymes

Primero– Beneficiarios

Pymes y autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Mallorca que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo– Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 50%).

Tercero– Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Mallorca. Además, puede consultarse a través de la web <https://sede.camara.es/sede/mallorca>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto– Cuantía

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER y Cámara de Comercio de Mallorca (fase gratuita para la empresa beneficiaria).
- Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 50% FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 3.500 €

Quinto– Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 01 de septiembre de 2017 a las 14:00 (o hasta agotar presupuesto).

(Fecha firma: 23/05/17
Antonio Grimalt Llofriú)

